



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 MAR 2014

RES. DECECO N° 175.14

Expte. Nro. 6061/14.-

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 070/14 de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha constatado la existencia de un error involuntario en el texto de la mencionada Resolución al consignar la dedicación del cargo de la Cra. Miriam Isabel Matulovich como semiexclusiva, cuando correspondía consignar "dedicación simple", por lo que concierne que tal equívoco sea subsanado.

Que por lo expuesto, es procedente modificar, en lo pertinente, el texto de las Resoluciones de referencia conforme lo establecido por el Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa en su Art. 101: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Modificar** el texto de la Resolución DECECO N° 070/14, dejando aclarado que el cargo en el que se otorga licencia sin goce de haberes a la Cra. MIRIAM ISABEL MATULOVICH, D.N.I. N° 14.865.747, es el de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, de la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



M. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO